



Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2022

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal

A/A. Emincey Plata Gomez

No Registra

Betulia

Oficio No: 221.

Proceso No: 68092408900120220006200.

Demandado(s): Chinca Rueda Sarmiento

Documento de Identificación Demandado(s): CC-28024142

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Falabella S.A.,

En atención a la orden de medida cautelar de embargo impartida en el Oficio de referencia, nos permitimos confirmar que el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no tiene vinculo comercial con Banco Falabella S.A., por lo cual, no es posible atender la orden de embargo emitida por su Despacho.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del buzón de correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe de Operaciones Pasivos
Banco Falabella S.A.



Bogotá D.C., 14 de Septiembre de 2022

Señores

Juzgado Promiscuo Municipal
A/A. Emincey Plata Gomez
No Registra
Betulia

Oficio No: 221.

Proceso No: 68092408900120220006200.

Demandado(s): Fredy Villamizar Lizarazo

Documento de Indentificación Demandado(s): CC-5671513

Respetados señores:

Reciban un cordial saludo de Banco Falabella S.A.,

En atención a la orden de medida cautelar de embargo impartida en el Oficio de referencia, nos permitimos confirmar que el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no tiene vinculo comercial con Banco Falabella S.A., por lo cual, no es posible atender la orden de embargo emitida por su Despacho.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del buzón de correo electrónico notificacionesembargos@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,



MIGUEL ÁNGEL ANTOLÍNEZ MARTÍNEZ
Jefe de Operaciones Pasivos
Banco Falabella S.A.